

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ORAL

11 de abril de 1980

Núm. 218-I

### PREGUNTA

**Incumplimiento de la moción relativa a la situación de los INB de la provincia de Barcelona.**

**Presentada por don José María Riera Mercader.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José María Riera Mercader, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre el incumplimiento de la moción relativa a la situación de los INB de la provincia de Barcelona, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la si-

guiente pregunta, dirigida al Gobierno, sobre el incumplimiento de la Moción relativa a la situación de los INB de la provincia de Barcelona, deseando su contestación ante el Pleno del Congreso.

Con fecha 29 de noviembre de 1979, y por la Comisión de Educación, se aprueba una Moción ("BOCG" núm. 44-II, serie D, de 7 de diciembre de 1979) consecuencia de interpelación relativa a la situación de los INB en la provincia de Barcelona —presentada por el Diputado comunista Josep María Riera Mercader— del siguiente texto:

"El Gobierno se compromete a presentar, en plazo no superior a un mes después de aprobarse definitivamente los Presupuestos, planificación del Curso 1980-81 en cuanto a personal docente, construcciones y equipamiento de Institutos de Bachillerato, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y, caso de no ser suficientes los presupuestos, gestionar por los cauces legales pertinentes una dotación extraordinaria al efecto, para los Centros creados en los dos últimos cursos."

En consecuencia, y habiéndose cumplido el plazo previsto en dicha Moción, este Grupo Parlamentario pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué razones han conducido a tan grave incumplimiento del acuerdo adoptado por la Cámara antes mencionado?

2. ¿Qué voluntad y previsiones tiene el Gobierno sobre su ejecución?

Palacio de las Cortes, 10 de marzo de 1980.—**Josep María Riera Mercader**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.  
**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID